UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2.016
"ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS"
ID Nº 303.562

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los cinco días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo las 10:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Srta. Luz Marina Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar la única oferta presentada en el marco del Concurso de Ofertas Nº 02-2.016 "Adquisición de dos Camionetas" I.D. Nº 303.562.

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 384.000.000) incluido en la partida 530-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.016.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha tres de mayo del corriente, donde consta que la única oferta presentada fue de la firma NISUR S.A. por un monto total de (Gs. 372.509.296) GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a revisar los precios de la oferta, no hallando errores aritméticos.

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03.

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	NISUR S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días.	Presentó
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó
5	Constitución de Sociedad y/o Estatuto Social	Presentó
6	Poder Representante	Presentó

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

ítem	Documentos De Carácter Formal	NISUR S.A.
1	Fotocopia simple de Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el RUC)	Presentó
2	Declaración Jurada de menores Resolución 941/10	Presentó
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presentó
4	Autorización del Fabricante	Presentó
5	Catálogo	Presentó
5	Declaración Jurada de contar con un taller y la ubicación del mismo.	Presentó
6	Declaración Jurada por la cual asegura la provisión de repuestos de la marca ofertada.	Presentó
7	Balance de los años 2012, 2013, 2014.	Presentó
8	Tres copias de contratos o facturas de venta de bienes similares.	Presentó
9	Patente Municipal al día del semestre en el que se realiza la apertura.	Presentó

Una vez verificados los documentos presentados con la oferta y considerando que la firma NISUR S.A. presentó con su oferta todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

NISUR S.A.

Presentó oferta para dos camionetas doble cabina 4 x 2 marca NISSAN a Gs. 186.254.648 c/u.

CAPACIDAD LEGAL:

Según los registros de personal de la Municipalidad, el firmante de la oferta ni los socios son funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que los socios de la firma figuren en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03; La actividad del oferente es "venta al por mayor y menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato, por lo cual CUMPLE.-

CAPACIDAD FINANCIERA: Análisis de los últimos tres años (2.014-2.013-2012)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 2,47; en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,40; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Rentabilidad es positiva en promedio en los últimos tres años tal como se requiere en el pliego, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente demuestra estar autorizado por el representante de la marca ofertada. Cuenta con un taller debidamente equipado y autorizado para realizar el mantenimiento de la marca ofertada, ubicado en un radio menor a 10 km. De la Municipalidad de Cambyretá. Demuestra haber vendido bienes similares y asegura la provisión de repuestos originales en la zona.

La marca ofertada Nissan, es reconocida con más de diez años en el Paraguay. El oferente cuenta con ocho años de experiencia según su RUC.

Considerando que la oferta de NISUR S.A. cumple con los criterios de evaluación establecidos en el pliego y demuestra contar con la capacidad legal, financiera y experiencia técnica, requerida en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-03-2.016 **"ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS ID Nº 303.562,** a la firma **NISUR S.A.** con RUC Nº 80018240-5, por **(Gs. 372.509.296) GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS,** para dos camionetas doble cabina 4 x 2 marca NISSAN, modelo 2015 de procedencia mexicana, a Gs. 186.254.648 cada una.-

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 hs. del día cinco de mayo de dos mil dieciséis, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Luz Marina Gauto
Miembro del Comité de Evaluación

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz A. Romero
Responsable de UOC